

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2012-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2012 octubre 11.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de octubre del 2012, el Informe N° 823-2012-SGOPYP-GDU-MDJLBYR, emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es un Órgano de Gobierno Local tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, ello conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, según la cual las Municipalidades, dentro de sus competencias debe procurar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en general.

Que, según Informe N° 823-2012-SGOPYP-GDU-MDJLBYR, emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos, en el cual manifiesta que por sugerencia del Ministerio de Economía y Finanzas, debemos de optimizar y facilitar, la eficiencia del gasto en el rubro de inversiones y el Proyecto "Mejoramiento del Parque Principal de la Urb. Satélite Grande", tiene viabilidad a nivel de preinversión y existen otros proyectos que no se encuentran saneados, los mismos que deberán de ser postergados.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO por MAYORIA** de sus Miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR, la transferencia de fondos de los siguientes proyectos:

- Programa de Sensibilización y Capacitación para la Educación Inclusiva con presupuesto de S/ 475,000.00 Nuevos Soles.
- Construcción e Implementación de Polideportivo y Albergue para personas con algún tipo de discapacidad con un presupuesto de S/ 357,666.67 Nuevos Soles.

701096

(

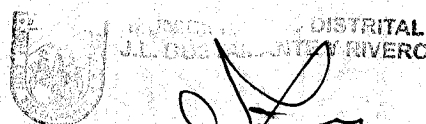
(

IV. Is $\mathcal{L}(\mathcal{A})$ a $\mathcal{C}^*$ -algebra?



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Oscar Edmundo Rosas
Alcalde

Alcaldía
Gerencia Municipal
6. Asesoría Legal
6. Planeamiento y Presupuesto
6. Desarrollo Urbano
OFZR/ASVA/lof.

000000

